AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2600

DECRETO 106/2012, de 5 de junio, por el que se formaliza el cese de doña Ana Arcocha Azcue como Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.

Habiendo finalizado el día 1 de junio de 2012 su mandato de 6 años como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, procede formalizar su cese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, párrafos 3 y 4, de la Ley 9/2004, de 24 de noviembre, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación y aprobación en el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 5 de junio de 2012,

DISPONGO

Artículo 1.– Formalizar el cese de doña Ana Arcocha Azcue como vocal de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– No obstante lo anterior, dicho vocal continuará desempeñando su función hasta la toma de posesión del o la vocal que se designe para un nuevo mandato.

Artículo 3.– El presente Decreto surtirá efectos el día 1 de junio de 2012.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 5 de junio de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
IDOIA MENDIA CUEVA.